

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta la(s) siguiente(s) preguntas relativas *al alza de los precios del transporte de pasajeros entre las Islas Canarias y territorio peninsular y sus consecuencias*, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

La reciente aprobación de una subida en la subvención del coste de los billetes operados entre trayectos desde Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, que ha pasado desde el 50% precedente al 75% actual, en trayectos aéreos y marítimos limitados a residentes en los territorios mencionados, no ha traído consigo efectos tan positivos como los anunciados.

Según noticias de las que se han hecho eco numerosos medios, los precios de los billetes en desplazamientos hacia las Islas Canarias habrían experimentado una anómala subida desde la aplicación de la medida, principalmente los aéreos. Se especula por tanto, que las compañías aéreas podrían estar presionando al alza los precios, al conocer umbrales de pago en los que se seguiría cubriendo la necesidad de demanda. En este sentido, conviene reseñar que el Estado tiene la obligación de fiscalizar este tipo de comportamientos que atentan contra el libre tránsito de la ciudadanía canaria y les coloca en una situación de desigualdad con el resto del Estado.

Los costes de la insularidad no son política asistencialista, se trata precisamente de poder equiparar las condiciones de comercio, mercado de trabajo, movilidad.... con las del resto del territorio estatal. Ya que esta equiparación es la que precisamente justifica tener un encorsetamiento que no permita aprovechar otras especificidades positivas de la posición geográfica de las Islas Canarias para operar con distintos instrumentos presupuestarios, jurídicos o financieros. En cambio, esta premisa no se cumple con la actual regulación, que excluye a las canarias y canarios que viven fuera de las islas que al estar empadronados fuera de las islas sufren un desarraigo forzado de su territorio de origen, siendo excluidos de las mencionadas compensaciones por los costes de insularidad.

En este sentido, llama la atención la caída de visitantes españoles hacia las Islas Canarias y también de visitantes internacionales hacia España. Según datos recientes España habría perdido en este mes de agosto más de un 2% en la comparación con el

mes de agosto de 2017. En concreto en las Islas Canarias ésta comparativa sobre visitantes internacionales sería más negativa aún, alcanzando un 3% menos que las cifras obtenidas en el año precedente.

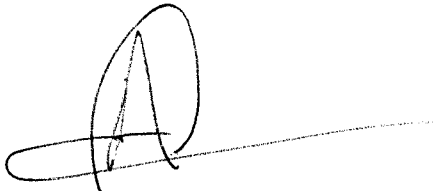
Por todos es entendido que acompañar en las Islas Canarias una caída de los visitantes internacionales, junto a una subida de precios para el turismo interno, es dejar a punto una bomba de relojería en un territorio al que los recientes gobiernos estatales y canarios han condenado al monocultivo turístico. Si en la actualidad viajar a las Islas Canarias desde Madrid, sin ser residente puede costar más del doble que ir a Roma o igual que ir a Moscú, se están creando unas condiciones muy peligrosas para unas Islas en las que los indicadores de servicios públicos ya son, injustamente, de los más bajos de todo el Estado. Se comprende por tanto la urgencia de tomar medidas efectivas para la fijación de precios máximos que garanticen un transporte asequible para todas las personas residentes en las Islas, para el turismo interior y para la diáspora provocada por las políticas de austeridad y recortes.

Por todo esto, se pregunta:

- En opinión del Gobierno, ¿las bonificaciones del 75% en los viajes aéreos y marítimos de los residentes canarios en los vuelos hacia y desde la Península han servido para lograr un precio asequible en dichos vuelos que asemeje su situación a la que viven el resto de la ciudadanía española?
- ¿Valora el Gobierno como suficientes los actuales mecanismos de control para hacer aflorar la especulación en los precios que puede sucederse en el mercado de transporte de viajeros entre territorio peninsular y territorio insular?
- ¿Desde la entrada en vigor de la medida se han experimentado alzas en los precios medios mensuales de este tipo de vuelos? ¿Concretamente que datos arroja la comparación entre el mes de diciembre de 2017 y los precios actualmente publicados para el mes de diciembre de 2018? ¿Dispone su Gobierno de datos que avalen que del aumento de la bonificación del 50% al 75% ni un solo euro está yendo a parar a las cajas de las compañías aéreas?
- Según diferentes comparadores de vuelos, los precios de ida y vuelta a las Islas Canarias estas Navidades ya son superiores a destinos mucho más lejanos como Moscú y solo levemente inferiores a los de Nueva York, ¿Qué opina el Gobierno de que una persona no residente en Canarias tenga que pagar lo mismo por un vuelo a su tierra que por uno transoceánico? ¿Determina actualmente el origen insular en nuestro Estado una condición de ciudadanía con menos derechos efectivos?

- En relación al descuento de residente y no para aquellas personas nacidas en las Islas Canarias y que principalmente por la crisis económica (entre otros factores) han debido emigrar por motivos laborales, ¿contempla el Gobierno incorporar a la bonificación a aquellas personas que acrediten ser nacidas en las Islas Canarias? ¿Dejan estas personas de estar arraigadas a su territorio y de tener vínculos familiares por el mero hecho de tener que residir temporalmente en otra parte del territorio estatal?
- ¿Considera el Gobierno que la aparente subida de precios está afectando al turismo interno que se desplaza a las Islas Canarias?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 2 de octubre de 2018



Alberto Rodríguez Rodríguez
Diputado